



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/01/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00464 00	Ordinario	MARIA BRIGIDA BLANCO	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO COLTABACO	Auto de Obedezcase y Cúmplase	20/01/2023		
68001 31 05 003 2020 00331 00	Ordinario	NANCY JOSEFINA ESCOBAR OJEDA	COLPENSIONES	Confirma sentencia	20/01/2023		
68001 31 05 003 2020 00351 00	Ordinario	LUZ ANGELA SANTAMARIA HERNANDEZ	PORVENIR SA	Confirma sentencia ADICIONANDO el numeral Tercero.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00119 00	Fueros Sindicales	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA SAS TCC SAS	SINTRACAP	Auto Revocado ordinales 1° y 3° del auto de fecha 29 de julio de 2021.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00294 00	Ordinario	NATANAEL PINEDA RAMIREZ	COLPENSIONES	Confirma sentencia ADICIONANDO el ordinal CUARTO.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2021 00497 00	Ordinario	CARMEN BEATRIZ RUEDA RANGEL	PORVENIR SA	Auto Revocado Auto de fecha 27 de abril de 2022.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00016 00	Ordinario	MARTHA LILIANA RINCON RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento PORVENIR S.A., proceda a allegar las evidencias y/o comunicaciones remitidas a la dirección electrónica del llamado como litisconsorcio necesario ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A, esto es, deberá acreditar el trámite dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G. del P y/o el envío del auto admisorio de la demanda, el libelo demandatorio y anexos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, atendiendo la carga procesal impuesta.	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00074 00	Ordinario	WILLIAM ISIDRO MARTINEZ BLAIR	CONSORCIO BUCARAMANGA	Auto Inadmito Contestación de la Demanda Presentada por PAVIMENTOS ANDINOS S.A., PAVIGAS LTDA y PETROLABIN SAS, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, se subsanen los defectos arriba indicados, so pena de tener su comportamiento como indicio grave.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00082 00	Ordinario	NANCY YASMIN REYES SILVA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. TENER POR CONTESTADA la demanda por el BANCO FALABELLA S.A. TENER POR CONTESTADA la demanda por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER. TENER POR CONTESTADA la demanda por la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ. FÍJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) del día VIERNES NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00088 00	Ordinario	DANIEL TARAZONA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. TENER POR CONTESTADA la demanda por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍA. TENER POR CONTESTADA la demanda por SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día MIÉRCOLES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00092 00	Ordinario	SERGIO ANDRES GUTIERREZ MONROY	VESGA MORENO INGENIEROS V.M.I.	Auto resuelve corrección providencia Corregir la providencia proferida el 16 de enero de 2.023, y en su lugar indicar que, se TIENE por NO contestada la demanda por parte del demandado VESGA MORENO INGENIEROS S. A. S. y que sigue ordenar el trámite procesal que continúa, el que conforme a lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S., corresponde a la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio. FIJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (3:00 p.m.) del día VEINTISÉIS (26) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00102 00	Ordinario	CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA PROTECCION S.A. FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (1:00 p.m.) del día SEIS (06) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00107 00	Ordinario	MARCO SERGIO COTE PEÑA	COLPENSIONES	Auto Inadmite Contestación de la Demanda Formulada por PROTECCIÓN S.A. TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la demandada COLPENSIONES.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00119 00	Ordinario	LUIS ALBERTO GOMEZ SANCHEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA LTDA. - COOTRANSMAGDALENA LTDA.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte del demandado COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MEDIO MAGDALENA - COOTRANSMAGDALENA. FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (1:00 p.m.) del día OCHO (08) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	20/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00128 00	Ordinario	ALIRIO RAMIREZ PINTO	COLPENSIONES	Auto decide recurso reponer el auto que rechazó la demanda y proceder a estudiar el escrito mediante el cual se dice subsanar y corregir la demanda. ADMITE la anterior demanda ORDINARIA LABORAL, que por medio de apoderado judicial ha presentado ALIRIO RAMÍREZ PINTO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00135 00	Ordinario	YULI TATIANA HERNANDEZ REINA	GONZALO ORTIZ NUÑE<	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de los demandados DORIS ROCIO ORTIZ NUÑEZ, SONIA CONSUELO ORTIZ NUÑEZ y GONZALO ORTIZ NUÑES. FIJESE la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.) del día DIEZ (10) de FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para la práctica de las audiencias de las que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00456 00	Ordinario	HERLINDA URIBE SARMIENTO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00460 00	Ordinario	DIVA YULIETH GONZALEZ GONZALEZ	PROTECCION SA	Auto admite demanda	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00463 00	Ordinario	GLORIA ALBARRACIN VELOZA	COLEGIO INTEGRADO LOS ANDES CIANDES	Auto inadmite demanda	20/01/2023		
68001 31 05 003 2022 00466 00	Ordinario	HENRY BERNARDO PARRA RODRIGUEZ	UNICOS EN FRENOS UNIFRENOS SAS	Auto inadmite demanda	20/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO

